



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 167-09

Sesión ordinaria número ciento sesenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día siete de julio de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Dora Chaves Vega
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz (Propiedad)
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco *

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves (Propiedad)
Gerardina Torres Mesén (Propiedad)
María Yamileth Román Segura
(Propiedad)

Olman Mora Hidalgo

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis García Roses, Alcalde Municipal
a.i.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Municipal.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente
de la Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora
Secretaría Municipal

Sr. José Francisco Matamoros Bonilla,
Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Luis Alberto Cordero Rojas

REGIDORES SUPLENTES

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero
Reney Durán Gamboa

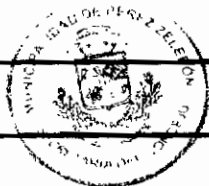
SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Oscar Segura Agüero
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón

* Se retira antes de finalizar la sesión municipal.





AGENDA

1. Reflexión.
2. Entrega simbólica de donación a la Unidad de Cuidados Paliativos.
3. Juramentación de los miembros de la Comisión Cívica Cantonal.
4. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 069-09.
 - b. Ordinaria 166-09.
5. Atención a vecinos.
6. Trámite de Correspondencia.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión:

La regidora Virginia Fonseca Fallas, procede a realizar una reflexión denominada "Pensamiento de Gandhi".

ARTICULO 2. Entrega simbólica de donación a la Unidad de Cuidados Paliativos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que la semana pasada la Fundación Pro Unidad de Cuidados Paliativos realizó una campaña denominada "Por un poco mas de vida" con el objetivo de recaudar fondos para funcionar.

Seguidamente indica que se encuentra presente la señora Marlene Badilla Picado, Psicóloga, representante de la Unidad en el cantón a quien le hace la entrega simbólica de un cheque representativo por la suma de \$5.600.000,00 (Cinco millones seiscientos mil colones exactos).

Externa que dicha donación fue aprobada por el Concejo Municipal, y da las gracias por la sensibilidad por hacer que los recursos se destinaran para tan importante fundación.

Al respecto la señora Marlene Badilla, en representación de la Unidad de Cuidado Paliativo Pediátrico de la Región Brunca da las gracias e indica que el cheque tiene un gran significado para la fundación así como para los niños y sus familias, ya que con la ayuda podrán continuar apoyando el programa en dicha región.

Añade que con la voluntad y sensibilidad de los ciudadanos del cantón seguirán apoyando el programa, así mismo manifiesta que el poder llegar con la atención hasta las casas de los niños no es fácil, ya que representa un alto costo económico, expresa que cree en el cantón y que espera que les sigan apoyando.





Finalmente señala que posee un reconocimiento a nombre de la Municipalidad en agradecimiento por el apoyo brindado en la campaña.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca hace uso de la palabra y aclara que la entrega de la donación le ha correspondido al Concejo Municipal como instrumento; pero que en realidad es de toda la población de Pérez Zeledón, añade que son fondos provenientes de las ganancias obtenidas con la Expo 2007, motivo por el cual brinda las gracias a los personeros de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones que se encuentran presentes, señala que son un equipo de trabajo que han hecho que la Expo se realice y que es lo que ha permitido generar los recursos que el Concejo Municipal les entregue a la Fundación de Cuidado Paliativo.

Continúa indicando que a pesar de que se ha dicho que el Concejo Municipal no ha hecho nada, si han tomado buenas decisiones, cita por ejemplo que el año antepasado mediante una moción y el trabajo de muchos compañeros concejales con el apoyo del Gobierno Central lograron obtener los recursos para salvar al Hogar Betania, comparte que fueron más de cincuenta millones de colones, los cuales se donaron gracias a la gestión de un Diputado a raíz de una petición realizada por el Concejo Municipal, señala que gracias a eso hoy día el Hogar Betania puede trabajar sin los compromisos que adeudaba a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Finaliza indicando que en realidad es un aporte muy pequeño que se hace a la Fundación de Cuidados Paliativos, pero que espera que en un futuro se pueda realizar un mayor aporte a la obra social que tanto necesita el cantón.

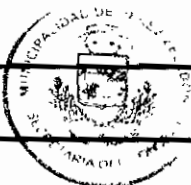
La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a los regidores Deidalia Monge Padilla y Eladio Sancho Blanco para que en representación del Concejo Municipal reciban el reconocimiento por parte de la Fundación de Cuidados Paliativos.

ARTICULO 3. Juramentación de los miembros de la Comisión Cívica Cantonal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal procede a juramentar a los miembros de la Comisión Cívica Cantonal, los señores:

- Beatriz Quesada Azofeifa
- Walter Quesada Vargas

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, informa que nuevamente el señor Walter Quesada Vargas será el Coordinador de la Comisión Cívica Cantonal.





ARTICULO 4. Aprobación de las actas:

Extraordinaria 069-09.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 069-09, la cual se aprueba con nueve votos.

Ordinaria 166-09.

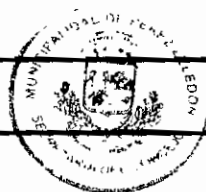
La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que en la página 37 del acta en discusión, en el artículo 6, de Informe de la Alcaldesa Municipal se consignó textualmente el OFI-096-09-PHM, el cual es un Informe sobre el cobro de patente a la actividad de alquiler de apartamentos, señala que dicho informe queda debiendo, ya que cuando se presentó la moción se solicitó un inventario de apartamentos del cantón de Pérez Zeledón y además si la Municipalidad tenía algún mecanismo para efectuar dicho cobro.

Añade que según el informe señala que a partir del mes de mayo se les está cobrando a 28 edificios, añade *"creo que esto es ridículo para un aparato administrativo como el que tiene la Municipalidad de Pérez Zeledón"*, externa que si hoy día la Municipalidad no cuenta con los fondos suficientes ni siquiera para pintar el edificio municipal, es debido a que las cosas no se hacen como se tienen que hacer.

Así mismo indica que no se anexó la lista de los 28 edificios de apartamentos a los que a partir de mayo se les cobra, razón por la cual solicita que se les de la lista, por otro lado manifiesta que es fundamental que el Concejo conozca de la lista para determinar cuales apartamentos no cancelan sus tributos y así poder brindar ayuda a la Administración Municipal para que se realicen los respectivos cobros, además indica que está a la disposición de hacer el inventario de los edificios de apartamentos de las zonas que conoce.

En razón de lo anterior la señora Presidenta Municipal, indica que debido a que se está en el artículo de aprobación del acta y no existe ninguna variante en la misma, el tema se tratará en Asuntos de la Presidencia donde se deberá presentar la moción correspondiente.

Seguidamente la Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 166-09, la cual se aprueba con nueve votos.



**ARTICULO 5. Atención a vecinos.****1. Atención al señor William Hidalgo Mora.**

El señor Hidalgo Mora, vendedor ambulante, manifiesta que recibió una notificación en donde se le indicó que en cinco días hábiles debía presentar su defensa, ya que de lo contrario automáticamente perdería la patente, añade que el abogado que le lleva el caso le cobra seiscientos mil colones, lo cual señala que para él es un alto, lo que provoca que su condición económica empeore.

Externa que aún se pueden observar personas vendiendo a las orillas de la calle en sus vehículo e indica que un Inspector Municipal le señaló *"tienes mucho rato de estar acá me mandaron los del Concejo a decirle que tiene que estarse moviendo mas constantemente, porque lo tienen vigilado o medido"*, continúa con su intervención señalando que le respondió al inspector que realmente no creía que el Concejo le mandara a decir eso.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña indica al señor Hidalgo Mora, que debido a que se trata de un asunto meramente administrativo, lo mas acertado es que se reúna con el señor Alcalde para que le asesore, debido a que se trata de un proceso judicial.

El regidor David Adolfo Araya Amador, por la salvedad del caso expresa que el Concejo Municipal no ha enviado ninguna indicación al señor Hidalgo Mora y además que ningún funcionario debe decir que el Concejo Municipal le solicita que haga ese tipo de cosas, ya que no es de su competencia.

2. Atención a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

El señor Henry Acuña Quirós señala que el objetivo de su visita es realizar una observación con respecto a lo que les sucede desde hace varios años, expresa *"el Campo Ferial da vergüenza, y no porque la Junta Administradora del Campo de Exposiciones quiera o no haga gestiones para que esto este bien, hemos enviado notas a la Alcaldía Municipal y una al Concejo Municipal, para que nos indique la cantidad del presupuesto de la Junta que tienen bajo se custodia"*.

Añade que más de una vez han solicitado que se nombre para el Campo Ferial un Guardia de Seguridad adicional, así como una encargado del chapeo de las zonas verdes, pero no han obtenido respuesta, externa que le preocupa que el campo ferial se vea tan mal y que la gente se pregunte *"¿Qué han hecho con el dinero de las pasadas ferias?, expresa que como Comité no son responsables de esa situación."*

Continúa indicando que la comisión da la cara, e indica que hace dos meses se presentaron a atención de vecinos y se tomaron desiciones sobre que sucedería con el Campo Ferial y con la Junta Administradora, pero *"al día de hoy no ha pasado nada"*.

Por otro lado indica que no se han ido ya que tienen la capacidad y el coraje para seguir trabajando con el Campo Ferial, pero que lamentablemente no cuentan con los recursos necesarios para trabajar, ya que los mismos se encuentran custodiados en las arcas municipales.



Externa que el Campo Ferial se esta deteriorando, y que desde diciembre han trasladado a la Alcaldía Municipal presupuestos pero no han obtenido los recursos debido a la burocracia que existe en la Municipalidad y en todo el país.

Finaliza su intervención solicitando ayuda para que el dinero se les otorgue, para el mantenimiento del Campo de Exposiciones.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, consulta al señor Acuña si ya cumplieron con el proceso administrativo, si presentaron las facturas, e indica que la Junta debe coordinar con la Administración la forma de ejecutar los recursos.

Por otro lado señala que aún se encuentra pendiente la liquidación de la Expo anterior, así mismo consulta si en los documentos presentados indican los costos estimados, ya que son necesarios para hacer la distribución contable y posteriormente ejecutar los recursos.

Al respecto el señor Acuña Quirós manifiesta que desde el 02 de marzo presentaron la nota a la Alcaldía, sobre el procedimiento de los recursos y como deseaban que se utilizaron, y utilizaron el mecanismo que se les estableció.

Con respecto a la liquidación de la Expo 2008 señala que no han logrado hacer la entrega y que aunque tenían dispuesto hacerla hace quince días, no les fue posible debido a gestiones administrativas, comenta que recibieron un documento por parte de la Municipalidad en donde les hacen un cobro administrativo por impuestos no pagados, y además los impuestos de uno de los bares que funcionaron y que no le cobraron, señala que esa situación les atrasó; pero que no es su responsabilidad, ya que fue un cobro muy retardado, finalmente indica que espera entregar la liquidación el próximo martes.

El regidor David Adolfo Araya Amador consulta cuanto tiempo hace que están depositados los recursos en las arcas municipales.

El señor Henry Acuña Quirós responde que aproximadamente hace un año o un poco más.

Seguidamente el regidor Araya Amador manifiesta que no se explica como la Administración Municipal no ha capacitado a la Junta Administradora con respecto a como presupuestar los recursos, añade que el desgaste que ha tenido la Junta Administradora y la Unión de Cooperativas ha sido terrible y se siguen presentando inconvenientes, razón por la cual se compromete a hacer una moción para que se explique sobre el porque se han presentado esas situaciones y no se ha hecho nada para corregirlas, añade que ya es suficiente y que las cosas se deben solucionar.

El regidor Róger López Barquero señala que el señor Acuña acaba de mostrarle la nota dirigida a la Alcaldía Municipal y que en la misma se indican claramente los montos de lo que requieren.

Por otro lado comenta sobre los quinientos millones de colones del Estadio Municipal, que tampoco se han ejecutado y que están desde el Gobierno anterior, seguidamente manifiesta que le preocupa el desgaste y la vergüenza que se siente con la Unión de Cooperativas del Sur, ya que los mismos han realizado ingentes esfuerzos para mantener las instalaciones, finaliza indicando que apoya al regidor Araya Amador, ya que se debe hacer una moción para que brinde el contenido presupuestario a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

La Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que existen 38 millones de colones que están presupuestados sin asignación presupuestaria, ya que no se ha indicado en que se utilizaran, motivo por el cual la Junta Administradora debe coordinar con la Administración.

Con respecto a la falta de capacitación indica que la Junta Administradora del Campo de Exposiciones al igual que el Comité Cantonal de Deportes y la Escuela de Música Sinfónica debe entrar en la misma etapa de capacitación, para que conozcan como deben ejecutar los recursos a nivel administrativo.

Externa que la Coordinadora de la Secretaría Municipal les puede brindar ayuda para incluir los recursos en la próxima modificación, de ser posible.

Al respecto el señor Acuña expresa que en los documentos entregados se indica claramente las cantidades que requieren, y que han realizado el procedimiento correspondiente.

La señora Presidenta Municipal indica al señor Acuña que deben coordinar para hacer las respectivas plantillas, tal y como esta establecido.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que efectivamente ha existido falta de capacitación, pero que al Concejo Municipal no le corresponde brindar ese tipo de asesoría, ya que le compete a Hacienda Municipal, aun así indica que es importante la capacitación a la Junta y que aunque no les corresponde, funcionarios del Concejo les ayudaran, aunque la Administración debió haberlos capacitado hace mucho tiempo.

El regidor Róger López Barquero señala que no se necesita capacitar a nadie e indica que lo que realmente se requiere es administración para que se ejecute lo que desde el dos de marzo del 2009 presentó la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

El señor Alcalde Municipal a.i., Luis García Roses, indica que cuando se tratan fondos públicos, hay tropiezos, razón por la cual existe una serie de procedimientos a seguir que son engorrosos.

Seguidamente debido a que el Lic. Alcides Arias Zúñiga del Proceso de Hacienda Municipal no se encuentra y es el que conoce sobre la situación expuesta, invita al señor Henry Acuña para que se presente en su despacho el día de mañana a las 9:00 a.m., para tratar el tema.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que en buena hora se encuentra en el puesto de Alcalde el señor Luis García Roses, ya que el día de mañana brindará una solución a la problemática de la Junta del Campo de Exposiciones, externa que lo que falta en la Municipalidad es administración y que le da vergüenza el estado en que se encuentra el campo ferial ya que es un inmueble municipal.

Continúa indicando la regidora Chaves Fonseca que debido a un tornado, varios rótulos de la zona se dañaron y que el único que no está reparado es el de la Municipalidad.

La regidora Maria Ester Madriz Picado comenta que se utiliza la palabra burocracia para justificar, e indica que a veces se debe a la falta de voluntad.



3. Atención al señor Carlos Montoya Picado.

El señor Montoya Picado, procede a dar lectura de un documento entregado a los regidores propietarios del Concejo Municipal, el cual se transcribe textualmente a continuación:

"Señores (as)
Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

Cordiales saludos:

De esta manera respetuosa y atenta me permito comunicarles lo siguiente:

- 1) *El 26 de enero del año en curso, presente mi disconformidad a la Municipalidad ya que se estaba hablando de donar algunos lotes ya ocupados por distintos vecinos y mi persona, hace ya varios años que vivimos y trabajamos en este terreno. A la vez presente una copia del Microfilm del Registro Público, donde con base en los colindantes dicha propiedad municipal es el lugar en el que esta ubicado el Residencial Halder, este documento con ya tres décadas de existencia y que el tiempo lo ha validado fue "modificado". Gracias al diplomático el Sr. Róger López, no poseo esta copia.*
 - 2) *El Concejo Municipal me informó; que se había tomado el acuerdo de medir el terreno cuando se pudiera, lo que me hizo comprender que sin fecha mencionada no va hacer nunca, hasta que este entre las posibilidades de la Municipalidad sacarnos de nuestras tierras.*
 - 3) *Se encuentra en el misterio, si la municipalidad vendió aproximadamente diez acres de este terreno donado por Schwaben.*
- Además, dado a que una parte tiene escritura pública a nombre de la señorita Liliana Halder, otra parte a nombre de la Hermandad Don Bosco y el restante fue vendida por la Sociedad Halder. De tal forma los profesionales de la Corporación Municipal fueron informados a su debido tiempo.*
- 4) *Por tales razones doy por entendido que cuando el Área de Vivienda Municipal lleve acabo el acuerdo tomado por al Comisión Especial, de medir el terreno donado pro Schwaben, que estas diez o más acres, sean tomados en cuenta las medidas donde a que esta tierra fue vendida, regalada o como haya sido no deja de ser la tierra de Schwaben. Honestamente y de buena fe donó a la Municipalidad, solo que el documento dice, quince hectáreas, nueve mil ciento veintiséis metros con ochenta y cuatro decímetros cuando cuadrados y cono la municipalidad no ha vivido, trabajado o hecho nada con el sobrante de terreno y nosotros sí, entonces pienso que los que si lo hemos hecho tenemos derechos sobre el terreno.*
 - 5) *Con el sincero deseo de que este asunto no tenga más sorpresas, dudas o malos entendidos he hecho un dibujo comprensivo de el terreno que fue comprado por Schwaben a diferentes personas y que luego por voluntad del señor Jorge Halder Lacher líder de Schwaben, la finca de ochenta hectáreas aproximadamente fue regalada a quiénes él pensó que le darían más progreso al pueblo.*

De esta forma me despido y agradezco el interés brindado".





Así mismo el señor Montoya manifiesta que ha existido dolo no por el Concejo Municipal; sino más bien en la parte Administración, ya que *"han tapado a políticos importantes"*.

Finalmente solicita ayuda, y agradece por el espacio brindado.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña hace un recordatorio a la Administración Municipal, sobre una solicitud realizada hace más de un mes para que se diera un levantamiento topográfico en ese sector.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que el tema del Residencial Halder es un problema de nunca acabar, motivo por el cual señala que espera que la Administración sea lo suficientemente clara con el estudio topográfico que realizaran, por otro lado indica que el problema se da debido a que no se tiene conocimiento sobre las propiedades de la Municipalidad.

Posteriormente indica que comprendió poco la exposición del señor Montoya Picado, por lo que consulta cual es la petición expresa, si lo que busca es que se realice una inspección a fondo u otra cosa.

Al respecto el señor Montoya comunica que presentó al Concejo Municipal un documento, el cual según señala lo modificaron, añade que lo que solicita es que hagan las cosas con honestidad, que midan las 32 hectáreas y se dividan justamente como corresponde.

El regidor Róger López Barquero indica que el tema le compete a la Comisión de Vivienda y que en el mes de enero el señor Montoya Picado dirige una nota al Concejo Municipal, el cual la señora Presidenta Municipal la trasladó a la Comisión de Vivienda, por otro lado señala que lastimosamente el señor Montoya no indica los nombres de los políticos que según él han tapado, añade que se conformó un expediente de la denuncia, externa que en esa misma semana se conformó una comisión para hacer un levantamiento topográfico de los terrenos y se le indica a la Administración que no se toque esa zona, hasta que esté listo el levantamiento topográfico y que se haga lo más pronto posible.

Además señala que según lo manifiesta el señor Montoya, se modificó un documento lo cual no es factible, debido a que se trata de una escritura y no se puede modificar, ya que están en el registro notarial.

El Lic. Luis García Roces, Alcalde Municipal a.i., al respecto indica que ya se presentó un cartel y que con un poco de paciencia todo saldrá bien, a la vez expresa que le angustian las palabras del señor Montoya en el sentido de que hay dolo e indica que si públicamente lo dice debe justificar el porqué lo dice, y además manifiesta que si señala que se están protegiendo políticos importantes, debe decir quienes son y con que base se dicen las cosas.



4. Atención al señor Alcides Cordero Arias.

El señor Alcides Cordero indica que el 30 de abril del presente año recibió un comunicado por parte del Concejo Municipal, la TRA-457-09-SSC del 30 de abril, referente a las manifestaciones de la señora Auditora Municipal con respecto a la solicitud de revisión de convenios en lo que tiene que ver con las canchas deportivas del cantón, aclara que le preocupa que la señora Auditora Interna diga que le esta agrediendo o irrespetando.

Externa que en el mes de enero del 2008 envió a la Auditora Municipal, Licda. Damaris Espinoza Guzmán, una solicitud de revisión de la legalidad de los convenios para el manejo de las instalaciones deportivas del cantón, a lo que la señora Auditora Municipal en fecha 22 de enero, mediante el OFI-0006-08-AIM le responde que tiene que dirigirse a la Asesoría Legal para que se le de respuesta, posteriormente su persona le hace una nota indicándole lo que establece la Ley 8220, de protección al ciudadano del exceso de trámites burocráticos.

Continúa indicando que la señora le traslada el OFI-0079-08-AIM realizado "supuestamente" por el Lic. Juan José Mora mediante el cual hace una serie de exposiciones, y procede a dar lectura de una de ellas, añade que según el documento el Lic. Juan José Mora Cordero se vio en la obligación, debido a su interés, de solicitar a la Secretaria Municipal en ese entonces, que le indicara mediante un documento la lista de los convenios aprobados en el Concejo Municipal, a lo que la Secretaria indicó que el único convenio existente era el del Municipal de Pérez Zeledón, lo que según manifiesta el señor Cordero Arias no era cierto ya que el Concejo Municipal había aprobado alrededor de ocho convenios.

Posteriormente comenta que le envió a la señora Auditora Municipal la lista de los convenios que había realizado el Concejo Municipal y la misma le responde mediante el OFI-0112-08-AIM al cual procede a dar lectura e indica que le parece sumamente extraño que después de la revisión de los documentos la señora Auditora diga que no tiene tiempo.

Añade que el Concejo Municipal ha hecho muchas cosas buenas, pero que se les esta engañando, motivo por el cual el Concejo Municipal debe hacer una revisión sobre lo que esta pasando con la Auditoría Interna, expresa *"no se si la Auditoría Interna este defendiendo o encubriendo a alguien, eso tendrían que investigarlo ustedes y en cuanto a lo que ella dice que yo la irrespete, nunca le he dicho a una persona una grosería, ni he ido a su oficina, pero me parece que con estos documentos esta quedando demostrado que la única grosería que le hice fue dejarla sin argumentos"*.

Seguidamente comenta sobre la denuncia que se hizo sobre el traslado de la patente de licores número 14, en el año 2006 e indica que ha recibido respuestas no satisfactorias y le han obligado a crear un expediente de aproximadamente cincuenta y cinco páginas, añade que recientemente recibió un comunicado por parte del Área de Investigación de la Contraloría General de la República en donde se le da la razón, así mismo indica que desde el año 2006 el Concejo Municipal, mediante un acuerdo solicitó al Lic. Yerald Mora Vargas que le trasladara una información y nunca la recibió.

Finalmente manifiesta que dejara copia de los documentos tratados y solicita que el Concejo Municipal analice el caso y responda como corresponde.

El regidor Róger López Barquero consulta al señor Cordero Arias a que tipo de convenios se refiere, ya que el Concejo Municipal aprueba muchos.

Al respecto el señor Cordero Arias responde que se refiere a convenios firmados con algunas Asociaciones de Desarrollo para el manejo de canchas deportivas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña recuerda al señor Cordero que cuando realizó la solicitud fue sobre el manejo de instalaciones deportivas y que la única instalación deportiva que tiene la Municipalidad es la del convenio con la Asociación Deportiva de Pérez Zeledón, ya que los demás son convenios que se han realizado con plazas de deportes, de ahí la respuesta emitida en determinado momento por la Secretaría Municipal.

El regidor Róger López Barquero aclara que según lo establece en el Código Municipal lo que se refiere a canchas deportivas se debe tramitar con el Comité Cantonal de Deportes, indica que el convenio con la Asociación del Municipal de Pérez Zeledón fue muy transparente y se analizó punto por punto para establecer las condiciones, así mismo señala que incluso la regidora Deyanira Chaves Fonseca propuso que se le diera la soda del Estadio al Comité Cantonal de Deportes y los mismos no aceptaron, además indica que también dentro del convenio se establecieron dos fechas por año para que el Comité Cantonal realizara un evento especial.

Con respecto a lo que corresponde a la patente de licores que esta a nombre de una persona fallecida, indica que desconoce si dentro del Código Municipal se establece que el Concejo esta facultado para hacer una investigación de índole administrativa.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, traslada copia de los documentos presentados por el señor Cordero Arias a la Comisión de Asuntos Jurídicos con respecto a lo de la patente y la otra inquietud la traslada a la Comisión de Cultura para determinar a quien le corresponde lo de la legalidad de los convenios.

El señor Alcalde Municipal a.i., Lic. Luis García Rocés manifiesta que se admira de la diligencia del señor Cordero Arias por andar detrás de la documentación y de ir a la Contraloría, añade que eso debe tener un motivo, cita por ejemplo lo expuesto sobre la patente que esta a nombre de un fallecido, razón por la cual solicita que le explique cuales son los motivos, ya que no comprende para que tanta investigación, así mismo manifiesta que es una inconsistencia que el señor Cordero diga que el Concejo tiene muchas cosas buenas para después decir que tiene malas, externa que si conoce que es lo que realmente el señor Cordero desea la Administración le puede brindar ayuda.

El señor Alcides Cordero Arias responde que lo que corresponde a los convenios se debe a que desea que en Costa Rica se respete el ordenamiento jurídico y con respecto a la patente, señala que el Concejo anterior en el año 2005 en razón de una propuesta realizada por el regidor Sancho Blanco, aprobó con cinco votos cincuenta patentes de licores y que luego por iniciativa de organizaciones del cantón derogaron dicho acuerdo, así mismo comunica que en su comunidad trabajan con una patente que esta a nombre de un fallecido y que el lugar en donde se utiliza se ubica cerca de la iglesia y de la escuela, además expresa que las personas que le conocen saben que él nunca ha estado de acuerdo con las ventas de licor.



El regidor Eladio Sancho Blanco aclara que efectivamente su persona propuso la creación de las cincuenta patentes, pero que después por ciertas situaciones él mismo propuso que se derogara el acuerdo, indica que desea proponer que se otorguen dos patentes por distrito, ya que el ICT esta otorgando patentes en el cantón en quinientos mil colones, monto correspondiente al último remate de hace catorce años, seguidamente comparte que la semana pasada en Quepos se realizó un remate de patentes en treinta y cinco millones de colones, motivo por el cual indica que sería interesante otorgar al menos una patente por distrito para lograr elevar el precio y así obtener mas recursos para la Municipalidad.

La regidora Maria Ester Madriz Picado felicita al señor Cordero Arias a quien cataloga como una persona que siempre se ha interesado por lo que ocurre en el cantón.

5. Atención al señor Juan José Castrillo, Secretario General de UPIAV.

Se procede a atender al señor Castrillo quien manifiesta que están siendo presionados por parte de las comunidades del cantón, debido a que no se han estado abasteciendo puntualmente los medicamentos en los EBAIS, añade que efectivamente de una forma extraña se ha tardado la entrega de los medicamentos, motivo por el cual han efectuado sesiones de tipo administrativo y se han reunido con las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social en San José, además de gestiones a nivel regional y oficios para el Gobierno Central, externa que varios legisladores se han pronunciado al respecto, pero el problema es que la situación no se resuelve.

Por otro lado comunica que el día de mañana se llevará a cabo una reunión en donde se tomaran decisiones de fuerza y que el día veinte de julio se espera una marcha, lo cual no desean hacerla, pero existe mucha presión ejercida por las comunidades quienes de todas formas se manifestaran por si solas.

Continúa indicando que esa situación se sale de las manos de la UPIAV, razón por la cual trataran de velar porque la marcha sea en forma civilizada y democrática para que la voz de los ciudadanos del cantón se escuche ante las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Añade que el problema es la falta de dinero y que inclusive últimamente algunos médicos de los EBAIS se están incapacitando por problemas siquiátricos, así mismo indica que los técnicos de las farmacias por órdenes de las mismas autoridades de la CCSS se niegan a entregar los medicamentos, ya que se les indicó que ahora esa labor les corresponde "*supuestamente*" a los Licenciados en Farmacia.

Además indica que las autoridades de la región solicitan dinero para cancelar horas extra y sustituciones, ya que la CCSS no les gira el dinero, aunque se conoce que la Caja cuenta con mucho dinero, pero existen trabas burocráticas.

Finalmente manifiesta que todos están siendo afectados, motivo por el cual solicita el apoyo del Concejo Municipal, para que la Caja Costarricense del Seguro Social gire los recursos y se solucione el problema de salud pública presente en el cantón de Pérez Zeledón.





El regidor Róger López Barquero expresa que si se trata de una marcha por la salud hasta él estaría dispuesto a unirse, externa que definitivamente la situación es un problema de la CCSS y además que el Concejo Municipal con respecto al desabastecimiento de los medicamentos en los EBAIS del cantón, en el acta 165-09 trasladó un acuerdo al respecto a la Dr. Rosa Climent Martín y en el acta 166-09 del 31 de junio recibió copia de una nota suscrita por el Presidente de la Junta de Salud Pérez Zeledón, dirigido al señor Eduardo Doryan G., Presidente Ejecutivo de la CCSS, así mismo en la misma fecha se recibió un documento suscrito por la Dra. Rosa Climent Martín, Gerenta Médica, de la Caja Costarricense del Seguro Social, dirigido al Dr. Eduardo Cambroner Hernández, Dirección de Red de Servicios de Salud, ambas en razón del acuerdo tomado al respecto por el Concejo Municipal.

Externa que cuando los EBAIS se crearon funcionaban con técnicos en salud, pero que ahora las cosas han cambiado, ya que se requieren farmacéuticos profesionales en las farmacias, lo cual es complicado, ya que a los farmacéuticos profesionales no les llamaría la atención trasladarse a laborar en lugares tan lejanos, finalmente indica que la situación se debe corregir y que el Concejo Municipal ha realizado lo que este a su alcance.

La síndica Elvia Navarro Vargas expresa que la situación vivida en el Distrito de Daniel Flores, con el EBAIS de Palmares es de gravedad, manifiesta que conoce a personas enfermas, entre ellas hipertensos que están esperando que se les haga entrega de sus medicamentos, incluida su persona, añade *"aparentemente parece que el Colegio de Farmacéuticos en este momento tiene una gran cantidad de profesionales graduados y necesita colocarlos en plazas con sueldos, que el servicio que han prestado los técnicos hace más de veinte años, que nunca se les han sancionado ni censurado, ni han dejado de prestar el servicio, bueno o malo se ha hecho"*.

Añade que se esta olvidando que la salud social, es de cultura y de respeto, así mismo manifiesta que se esta jugando con la salud de los ciudadanos, ya que no siquiera se cuenta con los medios necesarios para realizar exámenes.

Así mismo comenta que el EBAIS de Palmares cuenta con un regente que además de atender la clínica de Palmares, atiende cinco centros más y cada ocho días tiene que recoger los medicamentos, razón por la cual se pregunta ¿Qué pasaría con un paciente hipertenso?, motivo por el cual manifiesta que al menos se le debe dar al paciente el medicamento mas urgente y que le quite el dolor.

La regidora Deidalia Monge Padilla agradece al Licenciado Castrillo por denunciar algo tan delicado y de tanta importancia para la salud de todos los ciudadanos, agrega que jugar con la salud es algo muy peligroso y que los pacientes con padecimientos graves no pueden esperar días para obtener los medicamentos que requieren para poder vivir, así mismo indica que se debe apoyar el movimiento que se realizará y además que se debe ser fuertes y estrictos, ya que la CCSS no tiene excusa y lo que existe es falta de voluntad.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña comenta que el tema es muy delicado y que los próceres de la patria que visionaron la Caja Costarricense de Seguro Social pensaron en una buena atención para los ciudadanos, añade que a través de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia nuevamente se puede hacer un documento, como el que en una ocasión se realizó y que la respuesta fue que aunque se contaba con el equipo, solamente había un funcionario por tres o cuatro horas.



El síndico Olman Mora Hidalgo manifiesta al señor Castrillo que puede contar con su apoyo e indica que en la Clínica de su Distrito (Páramo) también tienen problemas con la entrega de medicamentos, expresa que la cuota que corresponde al Seguro Social se debe cancelar fijamente, pero que no ocurre lo mismo con la entrega de los medicamentos, así mismo indica que es una injusticia que personas que viven tan largo tengan que desplazarse a la clínica hasta tres veces y que no les entreguen los medicamentos.

La regidora Maria Ester Madriz Picado indica que existe deshumanización, así mismo hace un llamado para que se unan a la manifestación, pero indica que se debe tener cuidado, ya que existen personas muy astutas que pueden hacer que agitadores causen problemas para posteriormente desacreditar un movimiento, añade que de presentarse dicha situación se debe denunciar a tiempo.

El regidor José Edgar Corrales Retana indica que la clave del problema es que se esta discriminando a las personas de más bajos recursos, comenta lo que sucede en su distrito e indica que al no existir medicamentos los vecinos se trasladan hasta el Hospital Escalante Pradillo encontrándose lamentablemente con la misma situación, finaliza indicando que se suma a la manifestación y que pueden contar con su apoyo.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la inquietud a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

El señor Juan José Castrillo manifiesta que la marcha será pacífica, que se saldrá de Brasilia y será de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., señala que ya que se comunicaron con la Guardia Rural y con el Tránsito para que las manifestación sea ordenada, así mismo aprovecha el apoyo brindado para solicitar a los señores concejales que inviten a todas las personas de sus comunidades para que se unan a dicha marcha en pro de la salud de todos.

Finalmente indica que según una sugerencia se puede declarar de emergencia para de esa forma agilizar la afluencia de recursos.

ARTICULO 6. Trámite de correspondencia.

1. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Quizarrá.

Nombre	Cédula
Marta Elena Jara Jiménez	2-0407-0090
Danny Alexandra Granados Céspedes	1-0911-0990

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. Documento suscrito por la Fundación Americana para el Desarrollo, en donde convoca e invita al X Encuentro Internacional de Ciudades y Municipios Turísticos 2009, a celebrarse del 2 al 8 de agosto del 2009 en la ciudad de Managua, Nicaragua.

Al ser las 8:49 p.m. la regidora Maritza Rojas Ureña se retira de su curul, queda en su lugar el regidor José Edgar Corrales Retana.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, señala que la información queda a disposición en la Secretaría Municipal.

3. Nota suscrita por el señor José Miguel Picado Zúñiga, Presidente ASOCUENCA, en donde hace del conocimiento del Concejo Municipal las gestiones que han venido realizando como asociación ante el Instituto Costarricense de Electricidad, con el fin de lograr que se haga una realidad la telefonía residencial en las comunidades de Santa Elena, Quizarrá, Montecarlo, San Francisco, San Ignacio y otras comunidades aledañas que comprenden el territorio de ASOCUENCA, razón por la cual solicita el apoyo del Concejo, para lograr agilizar los trámites del proyecto.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada nota de apoyo a las gestiones realizadas por la Asociación.

4. Copia de nota suscrita por el señor Juan José Castrillo Morales, Secretario General de UPIAV, dirigida al Dr. Eduardo Doryan Garrón, Presidente Ejecutivo Caja Costarricense del Seguro Social, en donde le manifiesta la preocupación que tiene esa organización con la situación que está ocurriendo en las farmacias de los Ebais del Cantón de Pérez Zeledón, en la cuales no se están entregando los medicamentos a los asegurados.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada nota de apoyo a las gestiones realizadas.

5. Circular emitida por el Topógrafo Edwin Reyes Castillo, Jefe Departamento de Inspección Vial y Demoliciones, en donde remite liberación de los derechos de vía en la red vial nacional, en donde se indica, entre otras cosas, que para toda construcción, remodelación y/o colocación de rótulos dentro de propiedades privadas con frente a ruta nacional es también el departamento de previsión vial del MOPT, el que emite el alineamiento, esto como requisito para que la Municipalidad emita el permiso de construcción respectivo. Además el municipio debe velar porque el solicitante del permiso cumpla con lo indicado en el alineamiento extendido por el MOPT.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia de la nota a la Comisión de Vivienda, Alcaldía Municipal y Permisos de Construcción.

6. Nota suscrita por la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe Dpto. Protección del Patrimonio Cultural, en donde indica que ha recibido respuesta con respecto a la posición del Concejo Municipal en relación a las esferas de piedra precolombina que se encuentran en la plaza de deportes de Pejibaye de Pérez Zeledón, pero no se da información acerca de la esfera precolombina sobre la cual está colocado el "Monumento a la madre", razón por la cual, con fundamento en la legislación relacionada con el patrimonio arqueológico, solicita reconsiderar la posición e informar al respecto en un plazo prudencial, caso contrario, procederán a tomar las medidas legales que correspondan con la finalidad de garantizar la debida conservación de las citadas esferas.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, solicita un informe a la Alcaldía Municipal con respecto a la situación de la esfera en que se encuentra colocado el monumento de la Madre.

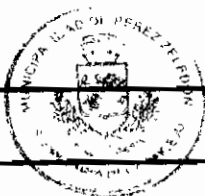
7. Documento suscrito por el Comité de vecinos de Rosairis y de la empresa PSB de Costa Rica, en donde solicitan les den permiso o un convenio, para utilizar un terreno por el salón comunal, con el fin de instalar una torre telefónica, según indican, con ese convenio esa comunidad se favorece mucho ya que los recursos generados por el mismo se reinvertirán en la misma.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que no tiene conocimiento sobre la empresa PSB de Costa Rica y además que desconoce si la misma es un ente privado, razón por la cual sugiere que antes de trasladarla a la Alcaldía Municipal se traslade a una comisión para analizar bien el tema.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que es preocupante que se vaya a prestar un inmueble municipal a una empresa privada de telecomunicaciones que no pagará nada a la Municipalidad y que además le haga competencia al Instituto Costarricense de Electricidad, seguidamente comunica que la empresa lo que pretende es instalar una de sus torres en la zona, y manifiesta que dicha empresa debe adquirir el terreno y no pretender uno que le corresponde a la comunidad de Rosairis.

Al ser las 8:52 se incorpora nuevamente a su curul la regidora Maritza Rojas Ureña.



Seguidamente la regidora en su función de Presidenta Municipal indica que la nota se traslada a la Alcaldía Municipal no para que realice un convenio; sino más bien para que brinde un criterio jurídico, así mismo tomando en cuenta la observación realizada por el regidor López Barquero señala que traslada dicha nota a la Alcaldía Municipal para que emita un criterio para posteriormente trasladarla a una comisión.

8. OFI-0121-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde informa sobre la implementación de la Jornada extendida los días martes (de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.) en la Auditoría Interna Municipal, a efectos de propiciar un espacio más adecuado para atender consultas e inquietudes, siempre en la materia de su competencia.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta que quedan todos informados.

9. OFI-015-09-SJV, suscrito por la Sra. Adriana Herrera Quirós, Secretaria de Actas Junta Vial Cantonal, en donde informa el siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 001-09:

"efectuar el cambio de la actual fecha y hora de las sesiones ordinarias de la Junta Vial Cantonal a realizarse los primeros jueves de cada mes al ser las quince horas exactas, sin alterar las disposiciones originales que rigen a la Junta Vial, asimismo dicho cambio será publicado como corresponde en el Diario Oficial La Gaceta, esto una vez que se cuente con el contenido presupuestario necesario para iniciar los trámites correspondiente".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que quedan todos informados.

10. OFI-016-09-SJV, suscrito por la Sra. Adriana Herrera Quirós, Secretaria de Actas Junta Vial Cantonal, en donde informa el siguiente acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 002-09:

"Se aprueba la programación de Bacheo Mecanizado para los caminos de la Red Vial Cantonal, período 2008, asimismo se procederá a consignar la misma en las actas de la Junta Vial Cantonal como corresponde".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a los Concejales de Distrito, así mismo a petición del regidor Róger López Barquero solicita que el documento se consigne en el acta en forma textual.



SUBPROCESO DE CONSERVACIÓN TÉCNICA VIAL

PRIORIZACIÓN PROGRAMACIÓN 2008

CÓDIGO	CAMINO		DISTANCIA
San Isidro 2008			
1-19-069	La Palma (Ent.R.243)	El Rosario (Escuela)	2
1-19-007	El Roble (Ent. Cam. #008)	La Guaría (Escuela)	1,5
1-19-013	Ceniza (Ent. R.334), Esperanzas	El Ceibo- San Luis (Escuela)	2
1-19-091	Alto San Juan (Ent.R.243)	Pacuarito	1
1-19-091	Pacuarito	San Lorenzo (Iglesia)	1
1-19-1087	Entronque camino C-1-19-012 (campo de aterrizaje) a cuadrantes (contiguo aeropuerto)		1
1-19-020	Cruce Liceo Unesco (Ent.R.2), Quebradas (Quebradas)	Cabuyera (Ent.R.2) Quebradas arriba	3
1-19-299	Morazán (Bar El Corral)	Barrio San Valentín	0,8
1-19-294	Bajo Dorotea (Camino Viejo) (Ent.Cam#194)	Barrio La Lucha (Ent.Cam#823)	1,2
1-19-1087	Entronque camino C-1-19-012 (campo de aterrizaje) a cuadrantes (Barrio Las Ranas)		1
1-19-151	Calles Urbanas, Cuadrantes	Barrio San Andrés	1
1-19-411	El Rosario (Ent.Cam#069)	Pacuarito (Ent.Cam#091)	1
1-19-459	Ruta 334 (Frente Fincas Las Tres Niñas)	Angostura (Frente Iglesia) (Ent.R334)	2
1-19-460	Angostura (Ent.R.334)	Bajo Angostura (Río Pacuar)	
1-19-461	Angostura (Plaza) (Ent.R.334)	Cafetales (Fincas)	
1-19-1044	Entronque ruta nacional 344 (La Angostura) a fincas		
1-19-416	El Roble (Escuela) (Ent.Cam#008)	Alto Los Madrigales (Fin de camino)	1,5
			20,00
General 2008			
1-19-159	Calles Urbanas, Cuadrante	Peñas Blancas	0,7
1-19-035	(Ent.R.326) Quizarrá, Santa Elena	Trinidad, Tajo las Nubes	1,65
1-19-142	La Linda, Pinos, San Luis (Ent.Cam#033)	Santa Elena (Ent.Cam. #035)	0,7
1-19-033	(Ent. R.322) General Viejo, San Blas	(Ent. R.322) La Linda- General Viejo	0,8
1-19-755	El Colegio General Viejo (R.322)	La Linda (Ent.Cam#033)	1
1-19-117	(Ent.R.322) Miraflores	Santa Cruz (Escuela)	1
1-19-034	La Hermosa (Ent.R.322)	Calle Julio Solís (La Arepa) (Ent.Cam#142)	0,7
1-19-137	La Linda (Ent.Cam#142)	Paraíso (Finca Mina)	0,2
1-19-761	San Blas (Ent.Cam#033)	Calle Valverde (Fincas)	1
			7,75
Daniel Flores 2008			
1-19-180	Calles Urbanas, Cuadrante	Barrio Villa Ligia	1
1-19-1002	Entronque ruta nacional 002 (Villa Ligia - San Isidro) a entronque camino C-1-19-029		
1-19-029	Pavones (Ent.R.334), Villa Ligia	Barrio Los Angeles (Ent.R.2)	2
1-19-646	Calles Urbanas	B° Los Angeles	
1-19-986	Entronque ruta nacional 002 (Lourdes - Vaila Ligia) a entronque camino C-1-19-646		1,6
1-19-027	Finca Municipal (Ent.R.2) Villa Ligia	Los Chiles (Ent.R.321)	
1-19-837	Calles Urbanas de Barrio Las Brisas.		1,2
1-19-979	Entroque camino C-1-19-202 a cuadrantes de Baidambu		
1-19-450	Calles Internas	B° San Francisco de Asís:	0,8
1-19-216	Ent.R.2 (Fte. A Finca Weber)	Escuela El Peje	0,5
1-19-144	Los Reyes, Agua Buena (Ent.R.244)	Concepción, Los Reyes (Casco)	6
1-19-425	Quebrada Honda (Ent.R.334)	El Peje (Ent.Cam#216)	1
			14,10
Rivas 2008			
1-19-037	Ent. R.242 Entrada Tirrá	Tirrá (Iglesia)	3
1-19-119	Chimirol (Ent.R.242)	Monterrey (Tajo)	1,5
1-19-190	Chimirol (Ent.Cam.242)	Aguas Claras (Fin de camino)	1,5
1-19-161	Chimirol (Ent.R.242)	San Francisco (Fin de Camino)	1,5
1-19-039	(Ent.R.242) San Gerardo, Herradura	Río Blanco (Ent.Cam#213)	2
1-19-040	(Final E.R.242) San Gerardo	Chuma (Río Urán)	1,5
1-19-193	Calles Urbanas, Cuadrante	Rivas de Pérez Zeledón	1
1-19-118	Chimirol (Ent.R.242)	San José de Rivas (Ent.Cam#038)	1,2
			13,20



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 167-09
07 de julio de 2009



247

San Pedro 2008			
1-19-659	Tambor (Ent.Cam#081)	Santo Domingo (Plaza) (Ent.Cam#065)	1,5
1-19-063	E.R.333 La Guaría, Alto Liberación	Cristo Rey (Límite Provincial)	1,5
1-19-658	Tambor (Ent.Cam#081)	Tamboreana (Fila Gamboreana)(Fincas)	2
1-19-066	(R.327) Sant Rafael, San Jerónimo	Aguacatal (Esperanzas)	3
1-19-1099	Entronque ruta nacional 327 (San Pedro) a entronque ruta nacional 327 (San Pedro)		1,5
	Santiago, calle nato	Calle los monge	1,5
	Zapotol	Los Pineda	1
	Zapotol	La represa	1
1-19-247	R2. La Fortuna	La Carburá	1
1-19-166	Ent.R.2 Finca Santa Cecilia	Santa Cecilia, Río General (Fin de camino)	1
1-19-289	La Esperanza (Ent.Cam#167)	Calle Herminio (Fincas)	1
	La Unión	Calle Saúl	0,5
			16,50
Plataneros 2008			
1-19-047	San Pablo (Ent.R.244)	San Carlos (Escuela)	4
1-19-049	(Ent.R.329) San Rafael, Socorro	Oratorio (Ent.Cam#144)	5
1-19-068	Naranjo, Bajo Bonitas (Ent.R.329)	La Sierra (Escuela)	5,73
			14,73
Pejibaye 2008			
1-19-101	Aguila Abajo, Las Cruces (Ent.R.330)	Delicias (Límite Provincial)	3
1-19-054	Pejibaye (Ent. R.244), Gibre	San Antonio (Ent.R.332)	4
1-19-093	(Ent.R.330) Pte Río Pejibaye	Desamparados (Escuela)	3,5
1-19-071	Bolivia, San Miguel (Ent.R.329)	Pejibaye (Ent.R.330)	5
1-19-855	Entronque ruta naciona 331 Veracruz a Entronque camino C-1-19-148 Veracruz		0,8
1-19-106	China Kicha (Ent.R332)	Montezuma (Escuela)(Ent.Cam#058)	2
			18,30
Cajón 2008			
1-19-653	El Carmen (Ent.R.326)	Pueblo Nuevo (Ent.Cam#080)	1,4
1-19-080	San Pedrito, Pueblo Nuevo	Cajón, Los Quemados (Ent.R.326)	6,3
1-19-042	El Cajón (Ent.R.2)	Santa María (Ent.R.326)	6,5
1-19-624	Cuadrante El Carmen de Cajón	Iglesia de Cajón	0,4
1-19-623	Paraíso (Urbanización El Carmen) (Ent.R.326)	Cruce a Calle Pueblo Nuevo (Ent.Cam#079)	0,3
			14,90
Barú 2008			
1-19-004	San Cristóbal (Ent. R.243)- Las Tumbas	San Luis- San Salvador (Plaza)	3
1-19-127	San Salvador (Ent.Cam#004)	La Florida (Escuela)	3
1-19-207	Platanillo (Ent.R.243)	Tres Ríos (Ent.Cam#382)	1
1-19-001	Platanillo (Ent. R. 243)	San Juan de Dios (Guabo)	3
1-19-092	San Juan de Dios (Guabo)	Tres Piedras (Río Guabo-Límite Prov.)	1
1-19-146	Chontales (Villa Bonita)(Ent.Cam#015)	San Marcos (Ent. Cam.141)	1
1-19-089	La Alfombra (Ent.R.243)	Magnolia (R. Caña Blanca)	1
			13,00
Río Nuevo 2008			
1-19-120	Ent.R.328	Calle Moras (Escuela)	2,5
1-19-129	Santa Rosa (Ent.R.328)	San Antonio (Escuela)	2,5
1-19-174	Los Angeles, California (Ent.R.335)	Zaragosa, Savegre Abajo (Ent.R.328)	2,5
1-19-174	Los Angeles, California (Ent.R.335)	Zaragosa, Savegre Abajo (Ent.R.328)	2,5
1-19-094	(Ent.R.328)	Santa Marta de Río Nuevo	1,16
1-19-346	El Brujo (Ent.Cam#008)	Viento Fresco (Límite Provincial)	2,5
1-19-121	San Cayetano (Ent.R.328)	El Chiricano (Tajo)	1,16
			14,82
Páramo 2008			
1-19-112	San Ramón Sur (Ent. R.325)	S.Rafael Norte (R.2), Cam. Matazanos	2
1-19-221	Santa Eduviges (Ent.R.335)	La Virgen de Páramo	1
1-19-124	Los Angeles (Escuela) (Fin R.335)	La Lira (Iglesia)	1
1-19-300	San Ramón Norte (Ent.R.335)	Los Quirós (Fincas)	2
	Camino Chepe Fallas		1
1-19-335	Los Angeles (Ruta 335)-	San José de La Montaña (Fin de camino)	2
	(Entronque ruta nacional 335) Los Angeles - Santo Tomas -a fincas		1
1-19-1031	Camino Los Mena		1
1-19-023	División (Ent.R.2)	Santa Eduviges (Ent.R.335)	1
			12,00



11. Documento suscrito por el señor German Barrantes Solís, en donde solicita autorización para poder realizar el trámite de traspaso del lote SJ-1342989-2009 a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Vivienda.

12. Nota suscrita por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, en donde con base al art. 32), inciso a) del Código Municipal, solicita licencia sin goce de dietas por el tiempo establecido de seis meses, lo anterior debido a que se ausentará del país por motivos personales.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

13. Copia de OFI-0124-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, dirigida a la Licda. Vanesa Sobrado Esquivel, Coordinadora Proceso de Recursos Humanos, en donde remite solicitud de recursos con cargo a remuneraciones para el ejercicio económico 2010.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

14. Copia de OFI-0125-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le remite solicitud de presupuesto ordinario de la Auditoría Interna, para el ejercicio económico 2010.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

15. Notas suscritas por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el diario oficial La Gaceta:

- OFI-176-09-PAM: Gaceta N° 127 de fecha jueves 02 de julio del 2009, se publicó el Decreto N° 35309-S "Reglamento sobre manejo de piscinas". El reglamento tiene como objetivo regular y controlar el manejo y uso de piscinas en relación con los aspectos sanitarios y de seguridad. Así como los trámites pertinentes para la obtención de los permisos y autorizaciones sanitarias que se requieren.

Este decreto deroga el Reglamento sobre Manejo de Piscinas Públicas, Decreto Ejecutivo N° 26671-S, del 28 de enero de 1998, publicado en La Gaceta N° 36 del 20 de febrero de 1998. Así mismo otorgan un plazo de un año a partir de la publicación de este Reglamento para que toda piscina de uso público o público restringido que esté en operación cumpla en su totalidad con lo establecido en este reglamento, exceptuando lo relacionado con la calidad del agua que es de aplicación inmediata a la publicación.



La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente y a la Alcaldía Municipal, así mismo de acuerdo a la petición del regidor López Barquero traslada dicho documento al Ministerio de Salud de Pérez Zeledón.

La regidora Jahel Lizano Barrantes recuerda que en una oportunidad la Comisión de Ambiente había dirigido una nota al Dr. Gustavo Rodríguez sobre el tema de las piscinas, a lo que el mismo respondió que no contaban con personal para hacer supervisiones a las piscinas.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña señala que siempre se le traslada al Dr. Rodríguez copia del reglamento para lo que corresponda.

- OFI-177-09-PAM: Gaceta N° 123 de fecha 26 de junio del 2009, se publicó el proyecto expediente n° 17.272 "Adición de un párrafo al artículo 16 de la ley de salarios mínimos y creación del Consejo Nacional de Salarios, Ley N° 832".

"Artículo 16.-

[...]

El salario mínimo mensual debe ser al menos equivalente al costo mensual de la canasta básica alimentaria, la tarifa básica residencial de agua, de energía y de telefonía de una familia de tamaño promedio. Además debe contemplar el costo mensual del alquiler de una vivienda de interés social, de consumo en vestido y recreación según los parámetros normales de una familia del primer quintil según la encuesta de hogares del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Para revisar los salarios en general, el Consejo Nacional de Salarios deberá fijar un incremento al menos equivalente a la variación del costo de la canasta de consumo establecida por el INEC."

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Junta de Relaciones Laborales.

- OFI-178-09-PAM: Gaceta N° 124 de fecha 29 de junio del 2009, se publicó el proyecto de ley expediente n° 16.186 "Ley especial para fomento de la responsabilidad social corporativa (RSC)". En el artículo 2° involucra a las Municipalidades.



"Artículo 2. – Comprobación

Corresponderá a las municipalidades, dentro de su respectiva jurisdicción, expedir las certificaciones en que se haga constar la ejecución efectiva de las obras y servicios públicos, de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento de la Ley para control de las partidas específicas con cargo al presupuesto nacional.

Dicha certificación será indispensable para que aplique lo dispuesto en el artículo anterior, sin perjuicio de los demás requisitos establecidos en el Reglamento de esta Ley."

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- OFI-179-09-PAM: Gaceta N° 124 de fecha 29 de junio del 2009, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.257 "Ley Reguladora sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas". Este proyecto de ley involucra a las municipalidades.

"....

Las Municipalidades con la colaboración del Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Salud, Instituto Costarricense de Turismo y la Contraloría General de la República, cuando corresponda, velarán por el cumplimiento de lo que estipula esta Ley respecto a la comercialización y consumo de bebidas alcohólicas.

...."

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal y a la Comisión de Asuntos Sociales.

- OFI-180-09-PAM: Gaceta N° 124 de fecha 29 de junio del 2009, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.289 "Ley que regula la producción, distribución y uso de bolsas plásticas".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente.

- OFI-181-09-PAM: Gaceta N° 124 de fecha 29 de junio del 2009, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.302 "Adición de un inciso j) al artículo 148 del Código Municipal ley n° 7794, de 30 de abril del 1998".



"Artículo 148.- Está prohibido a los servidores municipales:

[...]

j) Que ocupen puestos de abogado, ejercer su profesión en forma liberal, excepto en labores de docencia o capacitación, y en sus asuntos propios, en los de su cónyuge, sus ascendientes, descendientes y parientes colaterales por consanguinidad y afinidad hasta tercer grado inclusive, o bien, los suplentes o interinos siempre que su nombramiento no exceda de tres meses, asimismo cuando la jornada no sea de tiempo completo, salvo que exista impedimento por la existencia de un interés directo o indirecto de la propia Municipalidad.

Como compensación económica por esta prohibición y la establecida en el artículo 244 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dichos profesionales tendrán derecho a un sobresueldo de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base."

TRANSITORIO ÚNICO.- Para todos los efectos legales, las sumas que los abogados municipales hayan recibido por concepto de pago de prohibición se considerarán derechos patrimoniales adquiridos, por lo que no deberán reintegrar suma alguna por ese concepto."

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

- OFI-182-09-PAM: Gaceta N° 125 de fecha 30 de junio del 2009, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.334 "Reforma de la Ley de Control Interno, Ley N° 8292".

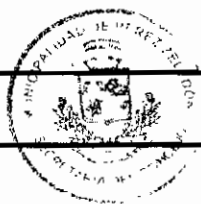
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

OFI-183-09-PAM: Gaceta N° 126 de fecha 30 de junio del 2009, de la página 6 a la 11, se publicó el proyecto de ley expediente n° 17.359 "Ley General de Cultura".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Culturales.

16. Nota suscrita por el señor Guillermo Fonseca B. del Comité de Desarrollo de Providencia de Páramo, mediante la cual comunica que el Comité tiene un proyecto para ampliar el salón, motivo por el cual solicitan que se les done de ser posible los materiales que detalla en su nota.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal.





ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal recuerda la sesión extraordinaria a realizarse el día 08 de julio, a las 5:00 p.m., en el Salón de Sesiones, tema a tratar Ley de Gestión de Residuos.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR VARIOS REGIDORES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En el informe sobre el cobro de patentes a la actividad de alquiler de apartamentos, presentado en sesión 166-09 del 30-06-09, no se indica el listado de los apartamentos que ya cuentan con la respectiva patente y con el objetivo de que podamos aportar información al respecto.

Mocionamos para que la próxima semana se nos otorgue el listado de los apartamentos que están inscritos como patentados a esta Municipalidad, incluyéndose los nombres de los propietarios y la dirección.

Así mismo solicitamos a la Administración se redoblen esfuerzos para que se recauden los impuestos correspondientes a patentes de apartamentos, según lo estipula la legislación y se nos mantenga informados".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por varios regidores.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por varios regidores, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La KFW inició trabajos en el Distrito de Páramo, el señor síndico del Distrito, Olman Mora manifiesta que los trabajos los abandonaron.

Mociono:

Para que la KFW indique los motivos por los cuales abandonaron dichos trabajos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la el regidor Róger López Barquero, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ADOLFO ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- Los recursos obtenidos de las ferias ganaderas se encuentran ociosos en las arcas municipales.
- Que estos se encuentran presupuestados según las necesidades de la Junta Administradora.
- Que las instalaciones del Campo de Exposiciones se están deteriorando.

Mociono para que:

La Administración Municipal se aboque a realizar los trámites y procedimientos necesarios para que los recursos correspondientes a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones se empiecen a ejecutar según las necesidades de esta, así como del mantenimiento del Inmueble Municipal conforme a lo presupuestado.

Y para que la Administración coordine con la Junta una asesoría o capacitación a fin de que no se vuelvan a presentar inconvenientes de ejecución de los recursos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador, se avala con nueve votos.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO DE PEJIBAYE.

Considerando

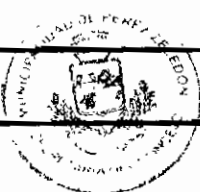
- Siendo que en sesión Ordinaria 153-09, artículo 3), inciso 10), celebrada el día 31 de marzo de 2009, se conoció nota suscrita por personeros de la Asociación Pro-Desarrollo San Antonio de Pejibaye, en donde informa que del 25 al 27 de abril del 2009 realizarían las fiestas cívicas, razón por la cual solicitan se les exonere de los impuestos.
- Que en la sesión de previa cita se indicó a la Asociación de Pro-Desarrollo San Antonio de Pejibaye que de previo a la exoneración debería cumplir con todos los requisitos correspondientes.
- Que, siendo que dicha Asociación cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos solicitados, a través de RES-0249-09-SPL, se autoriza por parte del Subproceso de Licencias y Patente, la realización de la Feria Cívica del 25 al 27 de abril del 2009, solicitada por la Asociación Pro-Desarrollo San Antonio de Pejibaye.

Por tanto:

Se aprueba la exoneración de acuerdo a lo permitido por ley, de las actividades a realizar en las fiestas cívicas a desarrollarse en la comunidad de San Antonio de Pejibaye, los días 25, 26 y 27 de abril 2009".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Cultura.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Cultura, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN:

Conocido el documento TRA-017-09-SJV que es Modificación Interna Presupuestaria PMP-005-09-SCT, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Homologar la modificación interna arriba citada en los términos contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre asunto planteado por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.

Dictamen:

Analizado el documento OFI-1403-09-DAM, que es traslado de Informe de Liquidación al 31-12-2008 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, esta comisión recomienda al Concejo :

- a) Remitir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación copia del presente informe sobre la liquidación presupuestaria del periodo 2008 y otorgar un plazo de 15 días hábiles para que, en caso de considerar equivocadas las apreciaciones de la Administración Municipal, acudan ante la Coordinadora del Subproceso de Gestión Presupuestaria, a confrontar la información que estimen necesaria con la que obra en el expediente que al efecto lleva el Proceso de Hacienda. Atención especial requiere, por parte del Comité, la justificación o explicación de aquellos gastos que, según criterio de la Administración Municipal, se han ejecutado sin autorización presupuestaria.
- b) Dejar en suspenso la aprobación de la liquidación presupuestaria presentada por el Comité Cantonal de Deportes, hasta tanto la Administración Municipal valore los argumentos que el Comité pueda presentar, con relación a las observaciones contenidas en el informe elaborado por el Proceso de Hacienda.
- c) Mientras la liquidación presupuestaria no sea aprobada por la Municipalidad, el Comité no podrá incorporar a su presupuesto los eventuales recursos del superávit presupuestario del año 2008.
- d) Recordar al Comité Cantonal, la obligación que todo documento guarde el equilibrio presupuestario: en el caso de los presupuestos extraordinarios la suma en que se aumentan los ingresos y egresos deben ser iguales. Para el caso de las modificaciones, en el mismo monto que se rebajan egresos deben aumentarse egresos. Esto por cuanto durante el año 2008 se dieron documentos presupuestarios que no respetaron este principio de equilibrio.



- e) Ordenar al Comité Cantonal tomar las medidas administrativas del caso para mejorar el nivel de control y manejo de la materia presupuestaria, evitando problemas como los apuntados en el informe de reiterada cita y especialmente los relacionados con la presentación de los documentos, pues bajo ninguna circunstancia se justifica que luego de varios años de experiencia en el manejo de estos temas, se sigan cometiendo errores tan evidentes.
- f) Ordenar al Comité Cantonal de Deportes, acoger las recomendaciones señaladas en el documento OFI-004-09-EPI, emanado del Equipo de Planificación Institucional".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Róger López Barquero.

El regidor Róger López Barquero justifica su voto negativo indicando que el Comité Cantonal de Deportes requiere dinero para poder funcionar y además señala que no le parece adecuado que para que corrijan los errores en los que han incurrido, se les deje en suspenso la aprobación de la liquidación presupuestaria.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca justifica su voto negativo indicando que la situación se pudo corregir a nivel administrativo, enmendando con el Comité los errores cometidos, externa que le preocupa el informe ya que se acercan los juegos nacionales y desconoce si dentro del presupuesto presentado por el Comité Cantonal se asignaban fondos para tal fin.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña en nombre de la Comisión de Hacienda y Presupuesto manifiesta que se han reunido varias veces para hacer las correcciones, así mismo indica que en varias ocasiones se les ha indicado que las liquidaciones están mal, además de varios dictámenes de la comisión en donde se les indica cuales son las deficiencias, por otro lado expresa que se programó asesoría en aproximadamente tres oportunidades y desconoce si las recibieron, además manifiesta que las anomalías no les permiten seguir validando un acto, ya que existe una gran responsabilidad administrativa por la alta cantidad de millones, finalmente menciona que en aras del deporte es bueno que se solucione dicha situación.

El regidor José Edgar Corrales Retana indica que los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto son responsables de lo que hacen, motivo por el cual no pueden dar validez a una situación que no esta en forma correcta, añade que la comisión hizo lo que debía y lo que por ley corresponde, expresa que el Comité Cantonal de Deportes debe ponerse al día, finaliza indicando que inclusive ha conversado sobre la situación con el señor Ronald Solano.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que no se duda de la extraordinaria labor que realizan los miembros del Comité Cantonal de Deportes, sin embargo manifiesta que los errores son muy reiterativos, motivo por el cual se deben ordenar en ese aspecto.





8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA.

DICTAMEN:

Asunto: Recomendación de la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional 2009LN-000002-SPM "Contratación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad en el Mercado Municipal y Terminal de Buses".

Referente a esta Licitación Pública Nacional 2009LN-000002-SPM, cuya apertura de ofertas se realizó el día dos de junio del dos mil nueve, a las diez horas, se invitaron a los potenciales proveedores, mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta #110 del martes 09 de junio del 2009, nueve retiraron el cartel y dos presentaron ofertas, sean estas: Consorcio de Información y Seguridad S.A. y Seguridad Alfa S.A.

En apego a lo establecido en la ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, así como el análisis y criterio de la Administración, los miembros de esta comisión recomendamos a los miembros del Concejo se adjudique este proceso licitatorio a la Empresa:

Seguridad Alfa S.A. de la siguiente manera:

Línea #1 y línea #2 por un monto total de \$25.281.966,96.

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de la empresa antes mencionada y la autorización para que el señor o la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero hace uso de la palabra y comenta que observó que los servicios sanitarios (orinales) del Mercado Municipal se encuentran completamente sucios, razón por la cual pide al señor Alcalde Municipal a.i que solicite un informe al respecto, ya que el estado de los servicios en mención es muy delicada debido a las enfermedades.





9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de vecinos del Carmen de Cajón lotes indicados 1-1339261-09 de 100 m², 1-1339172-09 de 32 m² y el SJ-1336336-09 con área de 90 m², los mismos serán utilizados para instalaciones del acueductos rural, por lo tanto esta comisión solicita al Concejo Municipal el visado por excepción, tratándose de que es para un bien público".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud del señor Rafael Garro Arias, lote 805.75 m², por encontrarse en zona rural y estar en aprobación de más poblados menores, solicitud hecha por el Concejo al INVU y al estar en aprobación el nuevo Plan Regulador, esta comisión solicita no dar el visado por excepción".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se analiza la Urbanización Parque Residencial Madre Selva S.A. y Jerezano S.A., antiguamente aprobado por este Concejo como Residencial Bewo. Se reciben los planos SJ1190764-07 parque zona verde, SJ1193983-08 juegos infantiles, SJ1202887-08 juegos infantiles, SJ1191709-07 parque zona verde, SJ1202889-08 calle pública, SJ1195720-08 zona de protección, SJ1189920-07 juegos infantiles, SJ1190761-07 zona de protección.

Se solicita al Concejo aprobar el visado de los planos arriba indicados. Se solicita a Planificación Urbana no visar ningún plano de dicha urbanización hasta tanto no se escrituren las zonas verdes a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón".



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de la señora Silvia Gamboa Vargas, fechada 18 de junio 2009.

Tomando en cuenta los criterios esgrimidos entre los diferentes Ingenieros tanto del Ingeniero de la obra como del Ingeniero del Banco de Costa Rica, en donde por problemas de topografía de desnivel en la parte posterior, el alineamiento debió correrse 80 cm de ante jardín, esta comisión luego de analizar criterios de ambos Ingenieros citados, solicita al Concejo Municipal autorizar el alineamiento municipal indicado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud del Sr. Elio Mena Mena de lotes con medidas 337.10 m² y 248.34 m² por encontrarse en zona rural y estar en aprobación el nuevo Plan Regulador.

Esta comisión solicita al Concejo Municipal no otorgar el visado por excepción, por lo antes citado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de vecinos de la Bonita en que constan 72 firmas de vecinos para que este Concejo Municipal haga excepción en el criterio externado por el INVU en estudio realizado sobre poblados menores en el mes de setiembre de 2008. Es consideración de esta comisión rechazar dicha solicitud, ya que contraviene el Reglamento de Zonificación, comunicar a los vecinos que ya se hizo una nueva solicitud de revisión ante el INVU y que ya está en trámite la aprobación del nuevo Plan Regulador".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN ANÁLISIS REGLAMENTO DEL MERCADO MUNICIPAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Analizado el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado y Terminal de Buses Municipales del cantón de Pérez Zeledón, esta comisión recomienda al Concejo:

Remitir copia del proyecto de borrador a cada regidor y convocar a sesión extraordinaria el día 13 de agosto próximo a las 4:30 p.m. a efectos de realizar el análisis del mismo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Análisis del Reglamento del Mercado Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Análisis del Reglamento del Mercado Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

16. La regidora Deyanira Chaves Fonseca hace mención del informe presentado por la señora Alcaldesa Municipal la sesión anterior y que trata sobre el informe de la Asociación Deportiva de Pérez Zeledón, al respecto indica que aunque se consignó en actas, un informe de ese índole debería trasladarse a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y además a la Auditoría Municipal.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que sería por medio de una moción, e indica que como se consignó en actas puede preparar una moción al respecto.





Posteriormente la regidora Chaves Fonseca indica que en las sesiones de atención a vecinos se está recargando la agenda lo que causa que se incluyan cosas como informes que son muy importantes; pero que por el cansancio de todos, se pasan muy rápidamente.

Así mismo expresa que posiblemente por la llegada de la época de invierno se contará con gran cantidad de vecinos que soliciten audiencia, entre otras cosas, motivo por el cual solicita que se reconsidere la situación.

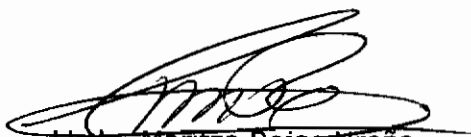
Al respecto la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que no es justificable; pero que se da que los miembros de las comisiones solicitan que se vean los dictámenes urgentes, aún así acoge la sugerencia realizada por la regidora Deyanira Chaves e indica que es importante para equilibrar las sesiones.

17. El regidor José Edgar Corrales Retana recuerda que hace aproximadamente un mes la Asociación de Desarrollo de Plataneros presentó una nota, en donde se denuncia los trabajos realizados en la ruta nacional que se realizó de San Rafael a las Mesas.

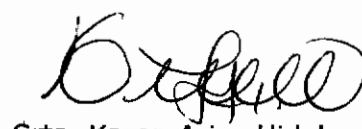
Por otro lado indica que hace tiempo por medio de un acuerdo realizaron una solicitud al señor Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas y Transportes, para que se presentara a una sesión del Concejo y que en una oportunidad indicó que le era posible venir, pero un día a las diez de la mañana, lo cual no era factible, externa que no se ha vuelto a comunicar, motivo por el cual solicita que se revise para determinar que pasó.

Finalmente, comenta que según lo manifestado por el síndico Olman Mora, en el Distrito de Páramo la KFW dejó los trabajos de la ruta abandonada, razón por la cual expresa que espera que no suceda lo mismo en Plataneros.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.



Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal



Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

